



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO

OFICIO CCJCUN-188-2024

FECHA

07 de junio de 2024

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 43 FR V, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 91 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD-CCJ-CANCUN-09-2024, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento del sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Q. Roo.
IMPORTE TOTAL:	\$142,506.00 (Ciento cuarenta y dos mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	ORPA ELECTROMECAÁNICA, S.A.S. de C.V.

Descripción	Precio Unitario	
Mantenimiento del sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, de conformidad con el catálogo de conceptos, especificaciones técnicas y particulares.		
Periodo: Los plazos de ejecución de los trabajos serán no mayores a 30 días naturales, iniciando el 10 de junio al 09 de julio de 2024. El 100% del importe del costo de los trabajos será pagado al término y aceptación de los mismos, por lo que se autorizará el pago total toda vez que se reciban los trabajos completos y de conformidad con la supervisión de la SCJN, sumándose como requisito indispensable y obligatorio, entrega por parte de la empresa de carta garantía por los trabajos hasta el 31 de mayo de 2025, generador de obra, informe por escrito con soporte fotográfico, reporte técnico y resumen de generador, croquis, estimación y carátula de estimación	SUBTOTAL	\$122,850.00
Garantía: vence el 31 de mayo de 2024.	IVA 16%	\$19,656.00
	TOTAL	\$142,506.00

Las especificaciones técnicas del mantenimiento/servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento del sistema eléctrico, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, Quintana Roo, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LIC. ADOLFO LEONARDO BANUET FUENTES
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN CANCÚN, QUINTANA ROO